



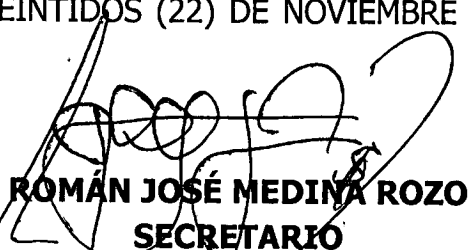
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DÍA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentado por la Doctora **SANDRA MILENA CACERES SERRANO**, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2017-00221 C.S
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTÍA)
DEMANDANTE:	OSCAR JAIME LIZCANO
DEMANDANDO:	SANDRA MILENA CACERES SERRANO
CLASE DE ACTUACIÓN:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A partir del VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) y por el término de **TRES (3) DÍAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


ROMÁN JOSÉ MEDINA ROZO
SECRETARIO